



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo  
Empresa Social del Estado

SURG-027-017-001  
Versión No 000

**POLITICA INSTITUCIONAL  
PARA EL USO RACIONAL DE  
ANTIBIOTICOS**

## **POLITICA INSTITUCIONAL PARA EL USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS**

La Empresa Social del Estado HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO mediante su plataforma estratégica, establece como pilares fundamentales la Atención centrada en el usuario y su familia; y la Responsabilidad social dentro del marco del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud a la comunidad.

Es por ello que en cumplimiento a los lineamientos establecidos tanto en la Resolución 2003 de 2014 como en los lineamientos para la Política de Seguridad del Paciente del Ministerio de Salud y Protección Social, se hace necesario documentar y socializar esta política institucional a todos sus diferentes colaboradores y demás partes interesadas como parte del compromiso de la alta gerencia del hospital dentro del direccionamiento estratégico para garantizar el uso pertinente, racional, correcto y seguro de los medicamentos en especial de los antimicrobianos dentro de los tratamientos establecidos para los pacientes atendidos en nuestra institución, en el contexto de beneficios clínicos como disminución de la toxicidad, mejor adherencia al tratamiento, menos efectos secundarios e interacciones medicamentosas y una disminución en el desarrollo de resistencia a los medicamentos antimicrobianos, logrando así contribuir con la recuperación de la salud y el bienestar de la población.

El proceso de desarrollo de resistencia puede retardarse con un sistema de prescripción adecuado; este incluye:

- Capacitación
- Lineamientos para el uso adecuado de antibióticos
- Vigilancia de uso de antibióticos y resistencia bacteriana con envío periódico de informes a los comités intrahospitalarios y redes locales y nacionales de farmacovigilancia. También se requiere la implementación de actividades efectivas de prevención y control de infecciones.

### **1. METAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

#### **USO SEGURO DE MEDICAMENTOS**

Como parte de la Política Institucional de Seguridad Del Paciente dentro de sus líneas estratégicas se encuentra el USO SEGURO DE MEDICAMENTOS para la cual se implementa el uso racional de medicamentos el cual se resume en el



**POLITICA INSTITUCIONAL  
PARA EL USO RACIONAL DE  
ANTIBIOTICOS**

concepto de Graham Dukes, quien refiere "La prescripción racional se consigue cuando el profesional bien informado, haciendo uso de su mejor criterio, prescribe al paciente un medicamento bien seleccionado, a la dosis adecuada, durante el periodo de tiempo apropiado y al menor costo posible".

Otros elementos que se deben tener en cuenta son: la efectividad, los efectos adversos y el cumplimiento por parte del paciente.

La respuesta a un medicamento en un paciente depende del efecto farmacodinámico propio del fármaco, de la interacción del mismo con otros medicamentos, de la farmacocinética, de las posibles modificaciones derivadas de factores genéticos, la enfermedad de base y la integridad fisiológica del paciente.

Siempre que se administran medicamentos se corre un riesgo, que depende de las propiedades intrínsecas del mismo, este se ve representado principalmente en las reacciones adversas. Sin embargo de forma particular para los antimicrobianos el riesgo adicional que se genera es la resistencia bacteriana y la coo- resistencia hecho que hace que sea de mayor cuidado su uso, porque no sólo afectara la condición individual sino que se traduce a un efecto sobre la población, tomando dimensiones inimaginables.

¿Cuándo se da el uso incorrecto de un medicamento?

Durante la práctica médica no siempre se prescribe de manera racional, encontrándose situaciones en las cuales se realiza en forma irracional, siendo sus principales modalidades las siguientes:

1. La prescripción es extravagante, es decir cuando se usa un medicamento más costoso, generalmente nuevo, cuando otro más económico y menos nuevo proporcionaría la misma efectividad y seguridad.
2. También corresponde al uso de medicamentos en condiciones no indicadas. La sobre-prescripción se da cuando se utiliza un número mayor de fármacos del que es necesario, las dosis son más altas o el tratamiento es más largo de lo indicado. La sub-prescripción se da cuando un medicamento necesario no se prescribe, la dosis es sub terapéutica o la duración del tratamiento es insuficiente.

La prescripción de los medicamentos del grupo de los antimicrobianos no es ajena a las consideraciones anteriormente descritas y se debe tener en cuenta que de su buen uso depende que realmente cumplan el objetivo de realizar tratamiento etiológico de las patologías infecciosas.

Para hacer una prescripción racional de medicamentos y de antibióticos en particular se requiere que el médico realice un diagnóstico correcto, que seleccione el mejor fármaco teniendo en cuenta criterios de efectividad, seguridad y costos, y se debe tener en cuenta dosificación y tiempo adecuados,



**POLITICA INSTITUCIONAL  
PARA EL USO RACIONAL DE  
ANTIBIOTICOS**

sin olvidar las características individuales de cada paciente y su efecto sobre la población.

## **2. MALAS PRACTICAS EN EL USO DE LOS MEDICAMENTOS**

La OMS calcula que más de la mitad de los medicamentos se prescriben, dispensan o venden de forma inapropiada, y que la mitad de los pacientes no los toman correctamente. Este uso incorrecto puede adoptar la forma de un uso excesivo, insuficiente o indebido de medicamentos de venta con o sin receta.

Entre los problemas frecuentes se encuentran:

- La polifarmacia (consumo de demasiados medicamentos)
- El uso excesivo de antibióticos e inyecciones
- La prescripción no ajustada a guías y/o protocolos de practica clinica
- La automedicación inapropiada

En los países en desarrollo, la proporción de pacientes con enfermedades comunes tratados de conformidad con guías y/o protocolos de practica clinica en la atención primaria es inferior al 40% en el sector público y del 30% en el sector privado. Por ejemplo:

- La proporción de niños con diarrea aguda que reciben la rehidratación oral necesaria es inferior al 60%, pero más del 40% recibe antibióticos innecesarios;
- Solo un 50% de los pacientes con paludismo reciben los antipalúdicos de primera línea recomendados;
- Solo un 50 a 70% de los pacientes con neumonía son tratados con los antibióticos apropiados, pero hasta un 60% de los pacientes con infecciones respiratorias altas de origen viral reciben antibióticos innecesarios.

## **3. POLITICAS INSTITUCIONALES**

EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DE YUMBO tiene definida la Política de Uso Racional de Antibióticos como el conjunto de normas que rigen el uso de los mismos, atendiendo a las condiciones epidemiológicas del área, los factores del hospedero, la prevalencia microbiológica y la aparición de resistencia en el área de influencia.



**POLITICA INSTITUCIONAL  
PARA EL USO RACIONAL DE  
ANTIBIOTICOS**

La política definió las normas para los prescriptores, dispensadores y usuarios tendientes a enfrentar el desafío de lograr que el ritmo de resistencia bacteriana sea más lento en la ESE y en la comunidad bajo su responsabilidad.

#### **4. NORMAS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ANTIBIÓTICOS**

Utilizar los tratamientos farmacológicos descritos en las guías de atención basadas en la evidencia, definidas en la Institución.

Para la elegibilidad de los antibióticos definidos en el componente farmacológico de las guías de práctica clínica basadas en la evidencia se tienen en cuenta:

- Su espectro de actividad.
- Su grado de potencia dentro del espectro.
- Sus propiedades fármaco-cinéticas.
- Su eficacia demostrada en ensayos clínicos.
- Su tolerancia, toxicidad y efectos colaterales.
- Costo.
- Beneficio clínico

#### **USO DE POLITERAPIA.**

El uso simultáneo de dos antimicrobianos o más, se realizara cuando se presente una de las siguientes condiciones:

- Para el tratamiento de infecciones bacterianas mixtas causadas por dos o más microorganismos.
- Para el tratamiento de infecciones graves de causa específica desconocida (según los signos y síntomas, la posible etiología y el espectro de acción de los fármacos disponibles)
- Para intensificar el efecto antibacteriano en el tratamiento de infecciones específicas (sinergismo).
- Para prevenir la aparición de microorganismos resistentes, como es el caso de la tuberculosis.



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo  
Empresa Social del Estado

SURG-027-017-001  
Versión No 000

**POLITICA INSTITUCIONAL  
PARA EL USO RACIONAL DE  
ANTIBIOTICOS**

Debe tenerse en cuenta las siguientes desventajas para su uso. Sin embargo se deberá realizar un análisis de costo/beneficio basado en los siguientes criterios:

- Aparición de resistencia a antibióticos que no eran necesarios.
- Mayor costo de tratamiento.
- Aparición de antagonismo con disminución de la efectividad.
- Riesgo de infección sobreañadida.
- La dosis antibiótica profiláctica debe ser aplicada 30 minutos antes del procedimiento.
- Utilizar un solo fármaco relativamente atóxico y eficaz. Definir organismos específicos cuya infección se pretende evitar o erradicar en un período inicial de restablecimiento.

Debido a la alta prevalencia de betalactamasas de espectro extendido, se restringe el uso de todas las cefalosporinas de tercera generación solo se usaran cuando no hay otra alternativa terapéutica válida para el tratamiento de la enfermedad.

Se restringe el uso concomitante de dos antibióticos Betalactámicos, debido a su alta incidencia de generación de resistencia bacteriana.

Controlar el uso de Quinolonas y particularmente de ciprofloxacina, dada la alta resistencia mostrada en la comunidad y en la institución. Evitar al máximo su uso empírico y ajustarlo al reporte del antibiograma. También teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente hacer su paso a vía oral lo antes posible con el fin de des invadirlo tempranamente.

Cuando el reporte de microbiología muestre sensibilidad a un antibiótico de menor espectro antimicrobiano al prescrito cambiar la formulación a este.

Por los efectos adversos de los amino glucósidos (amikacina, Gentamicina) verificar siempre función renal antes de iniciarlos y hacer seguimiento a la misma durante el tratamiento. En caso de ser necesarios se debe ajustar la dosis a la depuración de Creatinina.

Adecuar el tratamiento antibiótico a la situación del paciente (alergias, edad, peso, función renal y hepática, embarazo, antecedentes de hospitalización o cirugía reciente) y a la gravedad del proceso.



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo  
Empresa Social del Estado

SURG-027-017-001  
Versión No 000

**POLITICA INSTITUCIONAL  
PARA EL USO RACIONAL DE  
ANTIBIOTICOS**

La inclusión de nuevos antibióticos, debe ser aprobado por el Comité de Vigilancia Epidemiológica, ésta debe estar precedida de revisión adecuada de literatura objetiva y bajo los criterios de la medicina basada en la evidencia.

No se recibirán donaciones de antibióticos de casas farmacéuticas, ni de los usuarios. Solo se administraran los antibióticos adquiridos por la E.S.E.

Las prescripciones de los antibióticos deben cumplir la reglamentación definida en el decreto 2200 del 2005 capítulo IV. Artículo 16 y de no hacerlo la farmacia no despachará el producto.

No usar dosis sub-terapéuticas de los antibióticos

Recordar que el medicamento de última generación o el más costoso, no es necesariamente el mejor.

Tener en cuenta los doce pasos para prevenir la resistencia bacteriana en adultos hospitalizados definidos por la OMS.

## **5. ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS**

- Administrar el antibiótico en las dosis correctas, para el tipo y localización de la infección diagnosticada y ajustar la duración del tratamiento a ésta.
- Aplicar los protocolos adecuados para inserción y cuidado de catéteres.
- Remover el catéter cuando ya no sea necesario.
- Informar al paciente sobre el proceso infeccioso y el tratamiento prescrito, insistiendo en la importancia de respetar el intervalo entre dosis y la duración completa del tratamiento, su reconstrucción y conservación.
- Educar al usuario sobre los síntomas sospechosos de eventos adversos y motivar su notificación.
- El servicio farmacéutico no dispensara antibióticos sin la respectiva fórmula médica.



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo  
Empresa Social del Estado

SURG-027-017-001  
Versión No 000

**POLITICA INSTITUCIONAL  
PARA EL USO RACIONAL DE  
ANTIBIOTICOS**

- El servicio farmacéutico tiene la responsabilidad de realizar campañas periódicas dirigidas a los usuarios tendientes a erradicar la automedicación y el uso inadecuado de los antibióticos.

**6. DEBERES DE LOS USUARIOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS**

- Tomar los antibióticos solo cuando el médico los recete.
- No presionar al médico para que le formule antibióticos
- Respetar tiempo de tratamiento y dosis de los antibióticos.
- No interrumpir el tratamiento sin informarle al médico.
- No guardar los medicamentos sobrantes ni recetarles a sus familiares, amigos o vecinos.
- Seguir a cabalidad las recomendaciones dadas por el médico y el servicio farmacéutico con respecto a la correcta administración y al uso concomitante con alimentos y otros fármacos.

Tulio Argeis Fuentes Fernández  
**Gerente**

Francisco Javier Briceño Chaves  
**Subgerente científico**

Migdonia Lenis Cuero  
**Subgerente administrativo**

Patricia Rengifo Alvarez  
**Subgerente Gestion de la calidad**

Jhonn Fredy Mesa Valdés  
**Líder de Seguridad del Paciente**